

Avisos

1.- Introducción.....	1
1.1.- Instalación del programa	1
2.- Opciones de funcionamiento.....	1
2.1.- Ejecución normal.	1
2.2.- Ejecución con parámetros.	1
3.- Insertar avisos.....	2
4.- Visualización de los avisos.	3

1.- Introducción.

Este programa es simplemente para que te avise en una fecha predeterminada, y con la antelación que tu quieras que lo haga.

Está hecho de la manera más simple posible, por lo que no dispone de muchas opciones, pero creo que por eso mismo es más útil.

1.1.- Instalación del programa.

Para instalarse en programa sólo debe de haberlo descomprimido, si aún no lo ha hecho, y copiarlo en el subdirectorio o carpeta donde desee que funcione.

El Programa necesita de un fichero con los datos de los avisos, pero no es necesario hacer nada para crearlo, pues si no existe ese fichero (normalmente no existirá en el momento de haberse copiado el programa) él mismo lo crea.

2.- Opciones de funcionamiento.

2.1.- Ejecución normal.

Este modo de funcionamiento es el de cualquier programa, al ponerlo en funcionamiento aparecerá la ventana del programa con sus opciones y los avisos que tenga en ese momento.

Las opciones de que dispone son:

- “Insertar aviso...”: botón que nos permitirá insertar más avisos. También podremos insertar nuevos avisos pulsando el botón derecho del ratón sobre cualquier parte de la lista de avisos.
- “Registrar el programa...”: Cuando se acaba de copiar el programa sólo permite un máximo de 3 avisos, si desea el funcionamiento completo del programa sólo debe ponerse en contacto con el autor y proporcionarle el número que aparece en la ventana que permite el registro del programa, y se le proporcionará gratuitamente.
- “Sobre el programa...”: Muestra una ventana con información sobre el programa: versión, etc.
- “Terminar”: Termina la ejecución del programa.

Además dispone de las siguientes opciones, a las que se puede acceder pulsando el botón derecho del ratón sobre alguno de los avisos:

- “Modificar”: Permite modificar el aviso seleccionado.
- “Borrar”: Borra el aviso seleccionado.

2.2.- Ejecución con parámetros.

En el apartado anterior se muestra el funcionamiento como cualquier otro programa, pero dispone de un funcionamiento particular muy útil.

Esta opción es de mucha utilidad pues el programa sólo se pone en funcionamiento si hay algún aviso dentro de la antelación que se le ha indicado. Entonces, ¿cuándo usarlo así? Pues para ello deberemos ponerle un acceso directo dentro del menú "Inicio / Programas / Inicio" para que cada vez que pongamos en marcha el ordenador mire si hay algún aviso pendiente y así, si no lo hay no hará nada, pero si hay algún aviso pendiente el programa se pondrá en funcionamiento como lo haría de la forma usual.

Un ejemplo, para que quede más claro sería el siguiente. El acceso directo que normalmente tendríamos sería:

```
C:\Avisos\Avisos.exe
```

Pero dentro del menú "Inicio / Programas / Inicio" miraremos las "Propiedades" del acceso directo al programa y deberemos tener algo como:

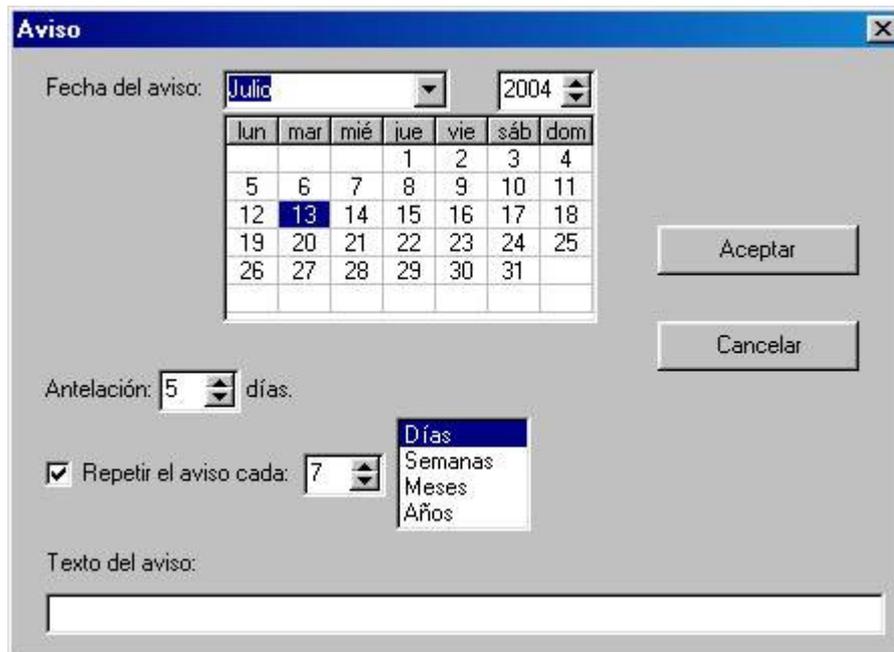
```
C:\Avisos\Avisos.exe AVISAME
```

Es decir, tendremos un texto después del nombre del programa: "AVISAME", que le indicará que sólo debe ponerse en funcionamiento si hay algún aviso pendiente.

Tenga en cuenta que el texto que haya no tiene por qué ser "AVISAME", puede ser cualquier otro, pero lo importante es que detrás del nombre del programa haya un espacio y algún texto.

3.- Insertar avisos.

Ahora veremos las opciones que tiene un aviso. Estas opciones son válidas tanto cuando se inserta un aviso como cuando se modifica.



- Fecha del aviso: como su nombre indica, la fecha del aviso que deseemos poner, por ejemplo, el cumpleaños de alguna persona.
- Antelación: es el número de días antes de la fecha del aviso, a partir de la cual el programa comenzará a avisarnos. Por ejemplo, si le indicamos el día 20 de julio del año 2004, y una antelación de 10 días, el programa comenzará a avisarnos el día 10 de julio del 2004 de dicho aviso.
- Repetir el aviso: permite que un aviso, una vez se haya pasado, se actualice. Para ello debemos decirle cuanto tiempo después queremos que repita el aviso. Por ejemplo, si lo activamos para el caso anterior (20 de julio del 2004) y le indicamos que lo repita cada año, una vez lleguemos al 21 de julio del 2004 el aviso se actualizará a la fecha del 20 de julio del **2005**. O si le indicamos que se repita cada mes, entonces la fecha se actualizaría al 20 de **agosto** del 2004.
- Texto del aviso: aquí pondremos el texto que deseemos para indicarnos el por qué del aviso.

Téngase en cuenta que si se pone un aviso para una fecha que ya ha pasado, y se activa la opción "Repetir el aviso cada...", entonces el programa actualizará la fecha del aviso al primer día a partir de ese

momento, aplicando la repetición que se le haya indicado. Por ejemplo para un aviso el 20 de mayo del 2000, y una repetición de un mes (suponiendo que hoy sea el 2 de julio del 2004), entonces el aviso se actualizará automáticamente al día 20 de julio del 2004.

4.- Visualización de los avisos.

Fecha	Antelación	Repetir cada...	Texto del aviso
31/07/2004	5 días	7 días	Aviso al cual aún le faltan más de 5 días (de antelación).
20/07/2004	10 días	7 días	Aviso al que le faltan menos de 10 días (de antelación).
01/07/2004	5 días	(no repetir)	Aviso que ya ha pasado, pero que no se ha de repetir.

TOTAL: 3 avisos.

Existen 3 formas de ver los avisos, en la lista que tiene el programa.

- Fondo blanco y letra en negro: son los avisos que aún no han llegado a la fecha límite formada por la fecha del aviso y su antelación.
- Fondo blanco y letra en rojo: son los avisos que se encuentran en la antelación que se le indicó.
- Fondo gris y letra en negro: son los avisos que ya han caducado (su fecha ha pasado). Observe que ese caso sólo se puede dar si se ha desactivado la opción de "Repetir el aviso cada..."; pues si esa casilla está activada la fecha del aviso se actualiza automáticamente.